1852

Traslado de todos ellos autos cada uno de por sí que ha hecho para la Junta de Consulta para que en vista de todo informe lo que se le ofrezca y parezca a los Señores de dicha Junta en cumplimiento de lo mandado por S. M. en Real Resolución que acompaña de 5 de Julio del año próximo pasado de 1851 sobre el modo de hacer efectivo el pago de los créditos de los Acreedores de Vales Reales con arreglo a la Ley de 3 de Agosto de 1837 y Real Orden de 5 de Julio de 1851 mandando V. S. lo que estime conveniente. Madrid 5 de Julio de 1852 = Don Fernando de la Escosura = Antonio Juan Garzia Antonio

Cumplimiento de lo mandado en el auto de la vista de este dia proveido por el Señor Juan Garzia Antonio hice sacar de aquí traslado de los autos que anteceden y mandar por la Real provision con que vienen y son de la tenor siguiente = Juan Garzia Antonio =

5 Julio